



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VILLAMAYOR DE LOS MONTES

*Aprobación definitiva de la modificación número uno
al presupuesto general para el ejercicio de 2015*

Aprobada definitivamente la modificación número uno al presupuesto general del Ayuntamiento de Villamayor de los Montes para el ejercicio 2015, al no haberse presentado reclamaciones en el periodo de exposición pública, y comprensivo aquel del presupuesto general de la Entidad, bases de ejecución y plantilla de personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se publica el resumen del mismo por capítulos.

TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO (AUMENTO)

<i>Por progr.</i>	<i>Económica</i>	<i>Denominación</i>	<i>Importe</i>
1650	22100	Alumbrado público	3.500,00
9200	16000	Seguridad Social	2.000,00
9200	21200	Edificios y otras construcciones	4.000,00
		Total TCA	9.500,00

TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO (DISMINUCIÓN)

<i>Por progr.</i>	<i>Económica</i>	<i>Denominación</i>	<i>Importe</i>
1650	61900	Sustitución y mejora alumbrado público	-9.000,00
9200	61900	Rehabilitación tejado Casa Consistorial	-500,00
		Total TCD	-9.500,00

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Villamayor de los Montes, a 17 de noviembre de 2015.

El Alcalde-Presidente,
Eugenio Calvo Pérez